

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 248.086/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 236/78 realizada con el objeto de contratar el servicio de rasqueteo, encerado y lustrado de pisos de madera para el año 1979, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 925/78 (confr. / fs. 4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 236/78 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ATE-LIER UNIVERSAL" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 22 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000.--) Dto. 2% p.p.15 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO B. CAVAROTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE DE  
JUSTICIA DE LA NACION